

Apellidos y nombre	DNI
FORNELL GUERRERO PEDRO	31402212
GARCÍA OTERO ANTONIO	31636719
GARCÍA VICENTE JOSÉ M ^a	07838120
GUTIÉRREZ LLUELMA ANA M ^a	31233598
HIGUERAS RUIZ GABRIEL	51965510
JEREZ SALCEDO M ^a MELQUÍADES	24198029
JIMÉNEZ PÉREZ ANTONIO	75673574
MARCOS FERNÁNDEZ JUAN MANUEL	45049612
MELGAR ROMERO PEDRO JOSÉ	31613318
MERCADO NOVES ANTONIO	25936343
MOLINA GIL ROSA	32030823
OLIVA GARCÍA FERNANDO	31588680
OLLERO MONTES DE OCA INMACULADA	31183746
PARRA ROMERO MANUEL	31237539
PÉREZ GARCÍA CARMEN	31596585
SANTAMARÍA MARTÍN-BEJARANO MANUEL	31319850
SANTOS DEL VALLE FRANCISCO JAVIER	75861667
VÁZQUEZ PINO PEDRO	31816094

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 31 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se hacen públicos los Convenios celebrados para la intervención en zonas con necesidades de transformación social.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan, entre otras, las condiciones de intervención en zonas con necesidades de transformación social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, he resuelto hacer públicos los Convenios celebrados al amparo de la citada Orden figurando como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 31 de octubre de 2001.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Martín Vallejo.

A N E X O

1. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para el desarrollo de proyectos de actuación en la zona de Distrito Sur.

Fecha de firma: 7 de septiembre de 2001.
 Importe: 5.000.000 de ptas.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.469.01.22H.

2. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Barbate para el desarrollo de proyectos de actuación en la zona de Montaraz.

Fecha de firma: 7 de septiembre de 2001.
 Importe: 8.000.000 de ptas.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.469.01.22H.

3. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y la Diputación Provincial de Almería para el desarrollo de proyectos de actuación en las zonas de Barrio del Realengo en Cuevas de Almanzora y en Turre.

Fecha de firma: 3 de octubre de 2001.
 Importe: 2.000.000 de ptas.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.469.01.22H.

4. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de la Línea de la Concepción para el desarrollo de proyectos de actuación en la zona de Barriada el Junquillo.

Fecha de firma: 7 de septiembre de 2001.
 Importe: 5.000.000 de ptas.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.469.01.22H.

5. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Cádiz para el desarrollo de proyectos de actuación en la zona de Barriada de la Paz.

Fecha de firma: 12 de septiembre de 2001.
 Importe: 10.000.000 de ptas.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.469.01.22H.

6. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Baza para el desarrollo de proyectos de actuación en la zona de las Cuevas.

Fecha de firma: 4 de octubre de 2001.
 Importe: 9.000.000 de ptas.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.469.01.22H.
 Importe: 4.000.000 de ptas.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.766.01.22H.

7. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Jaén para el desarrollo de proyectos de actuación en la zona de la Magdalena-Tomillo.

Fecha de firma: 12 de septiembre de 2001.
 Importe: 10.000.000 de ptas.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.469.01.22H.

8. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Ronda para el desarrollo de proyectos de actuación en la zona de Barriada la Dehesa El Fuerte.

Fecha de firma: 5 de octubre de 2001.
 Importe: 4.000.000 de ptas.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.469.01.22H.

9. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Córdoba para el desarrollo de proyectos de actuación en la zona de las Palmeras, calle Torremolinos y entorno.

Fecha de firma: 28 de septiembre de 2001.
 Importe: 13.650.000 ptas.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.469.01.22H.
 Importe: 4.000.000 de ptas.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se hacen públicos los Convenios celebrados para la intervención en zonas con necesidades de transformación social.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan, entre otras, las condiciones de intervención en zonas con necesidades de transformación social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, he resuelto hacer públicos los Convenios celebrados al amparo de la citada Orden figurando como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 2 de noviembre de 2001.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Martín Vallejo.

A N E X O

1. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Linares para el desarrollo de proyectos de actuación en la zona de el Cerro-Barrio San Antonio.

Fecha de firma: 17 de octubre de 2001.

Importe: 9.500.000 ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.469.01.22H.

2. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Instituto Provincial de Asuntos Sociales de Jaén para el desarrollo de proyectos de actuación en zonas con necesidades de transformación social de Mengíbar, Beas, Villacarrillo y Cambil.

Fecha de firma: 17 de octubre de 2001.

Importe: 13.253.076 ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.469.01.22H.

3. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Almería para el desarrollo de proyectos de actuación en las zonas de El Puche, la Chanca, Fuentecica y Almendros.

Fecha de firma: 18 de octubre de 2001.

Importe: 29.000.000 de ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.18.00.460.01.22H.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Bienestar Social, por la que se publican la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de atención a emigrantes e inmigrantes.

La Orden de 2 de enero de 2001, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 5, de 13 de enero), por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 2001, establece el régimen de concesión de ayudas públicas para la atención a emigrantes y para la atención a inmigrantes.

Por ello, y de conformidad con el art. 17 de la Orden citada, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades que a continuación se relacionan:

ATENCION A INMIGRANTES

Entidad: «C.A.V.A.».

Programa: Intervención Integral con el Colectivo Inmigrante.

Importe: 6.000.000 de ptas.

Entidad: Universidad de Sevilla.

Programa: La integración social de la población magrebí en Andalucía a través de la participación ciudadana.

Importe: 3.000.000 de ptas.

Entidad: Pro Derechos Humanos.

Programa: Vivir en paz, convivir sin racismo.

Importe: 4.000.000 de ptas.

Entidad: «Codena».

Programa: Curso apoyo en español y árabe a los niños inmigrantes de Enseñanza Primaria y Secundaria.

Importe: 500.000 ptas.

Entidad: «Codena».

Programa: Vivienda para inmigrantes.

Importe: 1.500.000 ptas.

Entidad: «UGT».

Programa: Atención, información y asesoramiento laboral al inmigrante no comunitario.

Importe: 23.625.000 ptas.

Entidad: Asociación Deportiva Cultura «Jaley Gaalgüi».
Programa: Mantenimiento.
Importe: 460.000 ptas.

Entidad: Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad de Andalucía.

Programa: Apoyo legal e inserción laboral a personas inmigrantes.

Importe: 1.500.000 ptas.

Entidad: «ATIME».

Programa: Asesoramiento jurídico para inmigrantes y andaluces.

Importe: 3.500.000 ptas.

Entidad: «ATIME».

Programa: Curso albañilería para inmigrantes residentes en Sevilla.

Importe: 500.000 ptas.

Entidad: «ATIME».

Programa: Clases de lengua y cultura árabe a hijos de inmigrantes.

Importe: 700.000 ptas.

Entidad: «ATIME».

Programa: Servicio de información, orientación y asesoramiento social.

Importe: 3.500.000 ptas.

Entidad: «MAVID-A».

Programa: Curso de agricultura tropical.

Importe: 1.000.000 de ptas.

Entidad: «MAVID-A».

Programa: Mantenimiento.

Importe: 1.300.000 ptas.

Entidad: Asociación cultural «Guinea Bissau».

Programa: Servicios de atención integral al grupo de inmigrantes en Andalucía.

Importe: 6.500.000 ptas.

Entidad: «Amal Andaluza».

Programa: Actividades para la integración de la mujer inmigrante.

Importe: 1.000.000 de ptas.

Entidad: «Amal Andaluza».

Programa: Vivienda como requisito para la integración.

Importe: 1.500.000 ptas.

Entidad: Cruz Roja.

Programa: Atención Social al Inmigrante.

Importe: 16.000.000 de ptas.

Entidad: Asociación Juvenil Luso Africanos.

Programa: Agencia de Colocación Solidaria.

Importe: 1.000.000 de ptas.

Entidad: Plataforma de Asociaciones de Inmigrantes.

Programa: Mantenimiento de la sede.

Importe: 1.000.000 de ptas.

Entidad: Foro de Migrantes de la UE en España (G.A.E.).

Programa: Mantenimiento.

Importe: 1.000.000 de ptas.

Entidad: Asociación Cultural Colectivo de Inmigrantes Independientes.

Programa: Convivencia.

Importe: 3.500.000 ptas.